

FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO
POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los aspirantes a obtener un título de pregrado en la Facultad de Estudios Empresariales y de Mercadeo, deberán atender y ajustarse a las siguientes directrices, con el fin de cumplir con la calidad que busca la Institución y hacer un aporte académico y científico en el tema económico-administrativo, investigativo así como dar a conocer la Institución y su filosofía.

OBJETIVO

Desarrollar un proyecto de investigación que permita comprender los diferentes fenómenos que surgen de manera recurrente en el ámbito empresarial y proponer soluciones prácticas contextualizadas en las ciencias administrativas, aplicando los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del programa de pregrado que está cursando.

PRINCIPIOS

- El trabajo de grado es un proceso integrador, de carácter investigativo. La investigación debe realizarse en función del objeto de la profesión.
- Es un proceso de formación investigativa, que busca que el estudiante apropie habilidades y desarrollo capacidades investigativas.
- El trabajo de grado debe producir un resultado o hallazgo de investigación, a la vez que el estudiante apropia unas habilidades como investigador.
- El trabajo de grado debe ayudar al desarrollo de la cultura investigativa y al fortalecimiento de un pensamiento autónomo y crítico en los estudiantes.

METODOLOGÍA

Con el propósito de armonizar la relación docencia-investigación, ESUMER ha encaminado el trabajo de monografía como opción de grado hacia el desarrollo de estrategias que evocan la docencia investigativa.

Por esto, se hace necesario que el estudiante de ESUMER proponga nuevas formas de coexistir en escenarios conexos con la administración, las finanzas y el mercadeo, que le permitan comprender un mundo donde las organizaciones y las personas se relacionan con dichas doctrinas posibilitando la generación de conocimiento.

Una vez aprobado el anteproyecto con los lineamientos descritos en este instructivo (**véase ELEMENTOS BÁSICOS DEL ANTEPROYECTO**), el estudiante procederá a desarrollar las actividades propias de la monografía, según lo programado en el cronograma de actividades. Para la entrega del informe final y la sustentación el estudiante deberá desarrollar los lineamientos descritos al final del instructivo (**véase ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROYECTO**).

CONDICIONES GENERALES

- Haber cursado y aprobado el 80% del plan de estudios vigentes.

No se aceptan validaciones, homologaciones y reconocimientos de monografías realizadas en otras instituciones.

La monografía será desarrollada por un número máximo de dos estudiantes.

La temática desarrollada en la monografía debe ser pertinente con el programa que cursa el estudiante.

El estudiante tendrá un asesor metodológico que es el mismo docente del curso de Trabajo de Grado.

El estudiante tendrá un asesor temático, quien es el que asignará la nota del 30%. El restante es asignado por el jurado evaluador.

El estudiante debe elaborar y presentar su trabajo de grado en el período en el cual lo matricula. Si vencido ese plazo el estudiante no lo finaliza satisfactoriamente, deberá terminarlo de forma autónoma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES No 1

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA
Presentación de la propuesta de trabajo de grado <ul style="list-style-type: none"> • Tema – Objeto de estudio • Idea • Antecedentes • Objeto de estudio • Planteamiento del problema • Objetivos • Justificación • Alcances 	1 DE MARZO
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Referencial • Marco metodológico 	5 DE ABRIL
Desarrollo del proyecto <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Resultados • Análisis de los Resultados • Conclusiones • Recomendaciones • Bibliografía 	24 DE MAYO
Revisión del informe final por parte del asesor temático	31 DE MAYO
Entrega del Trabajo de Grado completo a la Coordinación para evaluación por parte del Jurado	1 DE JUNIO
Devolución del Trabajo de Grado con observaciones y correcciones del Jurado a los estudiantes	12 DE JUNIO
Entrega del Trabajo de Grado completo con correcciones a la Coordinación	19 DE JUNIO
Sustentaciones	28 Y 29 DE JUNIO
Proceso de entrega del trabajo en el repositorio	5 DE JULIO
Digitación notas en el sistema	9 DE JULIO

Nota: El presente cronograma de actividades está sujeto a cambios según el calendario académico ESUMER y disposiciones de los debidos estamentos.

EVALUACIÓN

- El **asesor temático** asignará una calificación equivalente al **30%** de la nota final y el **jurado** asignará el restante 70%. (40 % de la revisión del trabajo y 30% de la sustentación). El trabajo se aprueba si la nota es igual o superior a 3.0.
 - El asesor emitirá evaluaciones parciales de los avances del proyecto de investigación según lo siguiente:
 - Primer entregable: Problema de investigación, justificación, antecedentes, objetivos y alcance de la Investigación 25%.
 - Segundo entregable: Marco referencial (Incluye el marco teórico, marco conceptual y estado del Arte) 25%
 - Tercer entregable: Diseño metodológico 25%
 - Cuarto entregable: Resultados, análisis, conclusiones, recomendaciones y bibliografía. 25%
- Nota: Los porcentajes anteriores equivalen cada uno al 25% del 30% total asignado para el asesor temático y deben de ser reportados a la Coordinación y en el sistema clic en las fechas estipuladas por el cronograma de Actividades No. 1.
- La aprobación o rechazo del trabajo de grado depende del concepto favorable o desfavorable que emitan el asesor temático en primer instancia y el Jurado que evalúe el trabajo posteriormente.
- El trabajo de grado debe ser entregado al asesor, para su evaluación en las diferentes etapas, dentro de las fechas determinadas.
 - El proyecto debe cumplir con al menos 25 fuentes académicas y al menos 15 contextuales.
 - El nivel de similitud del trabajo se evalúa a través de un programa que tiene la institución, este nivel de similitud debe ser menor al 25% .
 - El plagio será sancionado de acuerdo al reglamento académico.
 - El informe final deberá ajustarse a las normas **APA (versión 6)** y su aprobación depende de la calidad del informe y su respectiva sustentación. Debe subirse al repositorio institucional,

ELEMENTOS BÁSICOS DEL ANTEPROYECTO

1. **TÍTULO** Debe ser una formulación que enseñe con claridad el tipo de trabajo a desarrollar. El título debe reflejarse en todo el proceso de desarrollo del estudio, deberá atravesar todo el trabajo investigativo.
2. **TEMA** Se refiere al área de conocimiento que se abordará.
3. **IDEA** Es necesario condensarla, sintetizarla en una frase que la exprese. Para su estructuración es necesario definir el enfoque, es decir precisar si se trata de un diagnóstico, de un diseño, de una caracterización, de una estructuración o de una implementación.
4. **ANTECEDENTES** Señalar unas primeras causas que han originado la idea planteada. Es necesario justificar claramente cómo se llegó al estado actual del problema. Adicionalmente se hace necesario un rastreo de otras investigaciones realizadas sobre el tema, su nivel de desarrollo y cómo pueden contribuir para fortalecer el proceso investigativo que se desea abordar.

La situación problemática es el ambiente en el cual se ubica el problema real o la realidad en su dinámica única, compleja y total. Del problema real debe derivarse el problema de investigación, es decir el asunto o interrogante que quiere se resolver desde una perspectiva determinada.

La elaboración de la situación problemática requiere de un conocimiento previo y amplio de la realidad a estudiar. Por lo tanto es fundamental que en esta etapa recurra a fuentes directas e indirectas de información para ir ubicando con mayor precisión y claridad el problema de investigación. Es necesario que consulte fuentes escritas (impresas y digitales), hable con expertos (docentes del área de conocimiento, directivos o empleados de empresas, actores de la comunidad (clientes, proveedores, competidores), consulte y reflexione sobre su propia práctica profesional y observe con detenimiento la realidad y tome nota de lo que le interesa o preocupa de ella.

- 5. OBJETO DE ESTUDIO** Es aquella parte de la realidad que se va a intervenir o que va a ser investigada. El investigador determina la manera como quiere abordar el objeto.
- 6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD** Problematizar el objeto da la oportunidad de desarrollar una actividad dirigida a la búsqueda de una solución. Este punto es crítico, en el sentido de que un problema bien formulado es un problema bien resuelto.

Un problema sistematizado se expresa en otras preguntas de investigación complementarias sobre tópicos específicos, éstas deberán estar relacionadas entre ellas y con la pregunta o propósito central. Es primordial para un adecuado planteamiento que estén vinculadas la formulación y la sistematización. Tenga en cuenta que no se aceptan problemas que se presenten como preguntas descontextualizadas o aisladas.

- 7. OBJETIVOS** Son enunciados claros y precisos de los propósitos de la investigación; el proyecto es evaluado a partir de los resultados sobre los mismos porque debe responder al logro de éstos. No se deben plantear propósitos inalcanzables. En caso de ser necesario, los objetivos pueden ser modificados durante el proceso de la investigación.

OBJETIVO GENERAL Se plantea lo que se desea conocer, buscar o resolver con el proyecto. Debe reflejar la esencia del planteamiento del problema y la solución de éste, además la idea expresada en el título del proyecto de investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Se desprenden del objetivo general y deben estar formulados de manera tal que estén orientados al logro de éste. Son los diferentes caminos que se deben desarrollar para llegar a la solución del problema planteado.

Se definen las acciones a través de las cuales se va a alcanzar el objetivo general. Los objetivos específicos son los que se investigan y al hacerlo simultáneamente queda investigado el objetivo general.

Todo objetivo, tanto el general como los específicos, debe cumplir con unas condiciones mínimas para que se consideren bien formulados:

- **Concreto:** preciso, debe ir al punto sin dar rodeos ni vueltas tratando de explicar o sustentar el problema.
- **Alcanzable o realizable:** con el tiempo y los recursos humanos y de otra índole, deben plantarse resultados que puedan llegar a realizarse. En este sentido los objetivos dependen de las personas que estudian el tema y no de ningún otro agente externo o variable del entorno que sea difícil de controlar o incidir en ella.
- **Medible:** deben plantearse las variables y los indicadores que hagan posible constatar que en efecto el investigador cumplió a cabalidad con lo que se propuso.
- **Reflejan una acción por parte del individuo que investiga:** en este sentido, los objetivos son tareas, labores a llevar a cabo durante el trabajo de indagación e investigación. Por lo tanto pueden ir enunciados con verbos que indiquen dichas acciones a realizar.

8. JUSTIFICACIÓN Es un planteamiento que confirma la pertinencia e importancia de la investigación. Se recomienda estar pendientes por la pertinencia del trabajo con respecto al programa que cursa, el aporte práctico o conceptual que se hace y el impacto organizacional.

El papel de la justificación es ayudar al investigador a confirmar la pertinencia y utilidad práctica o teórica de su trabajo. Al justificar se dan las razones por las cuales se formula la investigación, se muestran las principales causas que motivan el proyecto.

El propósito de la justificación es convencer a la comunidad académica o al potencial “comprador” del proyecto de la importancia de llevarlo a cabo. En suma se busca así “vender” el proyecto, para lo cual deben darse los mejores argumentos.

Se recomienda en este caso, tener en cuenta varios tipos de justificación:

Justificación social: en ésta se argumenta acerca de la importancia o de los beneficios de la propuesta para un sector específico de la sociedad (comunidad, empresas, gobierno).

Justificación teórica: son los argumentos que sustentan la importancia del proyecto en términos de su aporte a un campo del conocimiento específico o enfoque teórico particular.

Justificación metodológica: plantea una contribución alternativa del proyecto a las maneras tradicionales de abordar o realizar un proceso, procedimiento o analizar una realidad.

Justificación práctica: explica por qué la propuesta ayudaría a resolver cuestiones concretas de una realidad específica y los impactos que tendría de implementarse una solución.

Justificación personal o de grupo: en ésta los formuladores y futuros desarrolladores del proyecto responden al porqué la iniciativa es importante para su desarrollo formativo, profesional y laboral.

9. ALCANCES O DELIMITACIONES Existen diferentes alcances respecto al proyecto investigativo que busca precisar el campo de intervención del objeto de estudio.

- Geográficos. Es el establecimiento del marco espacial que afectará el trabajo investigativo.
- Temporal. Espacio de tiempo que durará la observación del problema presentado. Es el tiempo cronológico en que el investigador estará interviniendo el objeto.

10. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL Es el planteamiento del modelo o los principios teóricos dentro de los cuales se va a manejar el problema, también incluye la definición de los conceptos que se van a usar. Trata con profundidad únicamente los aspectos que se relacionan con el problema y que vincula lógicamente y coherentemente los conceptos

existentes en estudios anteriores. El **REFERENTE TEÓRICO** es un constructo de las teorías que se han escrito en relación con el tema de la investigación. También debe incluir un marco conceptual, en el cual se plasman los conceptos más relevantes de forma integrada y articulada y en ningún momento se debe parecer a un glosario, la investigación según las particularidades debe tener otros marcos como lo son el contextual o legal.

11. MARCO METODOLÓGICO La metodología es la forma como se piensa abordar la investigación, como se piensa desarrollar el método.

TIPO DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR

Especificar el tipo de investigación que se realizará, éstas pueden ser: investigación descriptiva, exploratoria, explicativa y correlacional.

MÉTODO: Es la manera general como se aborda el objeto. Se puede partir de lo general para llegar a lo específico ó de lo específico para llegar a lo general. Partir de variables desagregadas para luego integrarlas ó de variables articuladas para luego hacer una desagregación.

METODOLOGÍA: Son las técnicas, los medios y los procedimientos definidos para desarrollar el método. Se especifica cómo se efectuó la selección correcta de fuentes de investigación, diseño y aplicación de los métodos de recolección de datos, las técnicas de investigación, el cálculo del tamaño muestral, entre otros.

Toda esta metodología es garantía de la confiabilidad de los resultados que se obtengan.

El objetivo del Marco Metodológico es garantizar que se cumplan los objetivos específicos de la investigación.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Se debe especificar cuál va a ser el proceso definido para el tratamiento y el procesamiento de la información, lo cual debe posibilitar y mejorar el análisis de los resultados.

12. RESULTADOS Se presentan los resultados de la investigación de acuerdo a la metodología empleada.

13. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Es la presentación analítica de lo que se obtuvo como resultado de las actividades de búsqueda. Se describen los hallazgos encontrados durante la investigación, prototipos, diseños, análisis descriptivo y cuantitativo o cualitativo de la información recolectada.

14. CONCLUSIONES Se presentan de manera sintética, y con relación a los objetivos, las deducciones de los resultados de la investigación.

15. RECOMENDACIONES Planteamientos de aspectos o situaciones que se relacionan con el trabajo (que no estaban en el objetivo general) y que pueden ser objeto de posteriores estudios, por otros miembros de la comunidad académica.

16. BIBLIOGRAFÍA (Y OTRAS FUENTES)

Este es un punto fundamental, al que generalmente no se le da la debida importancia. La presentación bibliográfica rigurosa, amplia y detallada sirve para dar soporte científico al trabajo investigativo.

De otro lado, la presentación bibliográfica es un reconocimiento a aquellos autores que con sus investigaciones permitieron profundizar más respecto a la temática investigada.

Para esta investigación se requiere como mínimo del uso y presentación de 30 referencias bibliográficas, el 70% de ellas deben provenir de libros o de bases de datos académicas. También se admite el uso de fuentes Institucionales para el contexto..

NO se admite el uso de fuentes como:

- Wikipedia
- Rincon del Vago
- Aula Fácil
- Buenas tareas
- Blogs
- Word Reference
- Gestipolis
- Google (decir que la referencia se tomó de www.google.com)

La Institución cuenta con un software que permite medir el nivel de copia de los documentos, trabajos e investigaciones que son presentados por los estudiantes, de acuerdo con esta revisión, si se determina un nivel de copia o de plagio, esto da lugar a lo que se explica a continuación:

De acuerdo con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Institución, toda la información que se tome de otros autores o de terceros, debe citarse debidamente para darle crédito a su propietario, de lo contrario, esto es considerado como fraude, el cual **será sancionado con la anulación del trabajo, la asignación de una nota equivalente a 0.0 y la elaboración de un memorando con copia a la hoja de vida académica de cada estudiante.**

Nota: Se considera nivel de copia o de plagio a cualquiera de las siguientes:

- Copia de ideas
- Parafrasear
- Uso de ejemplos
- Copia de Párrafos
- Google (decir que la fuente fue www.google.com)